

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 16 de abril de 1979.-

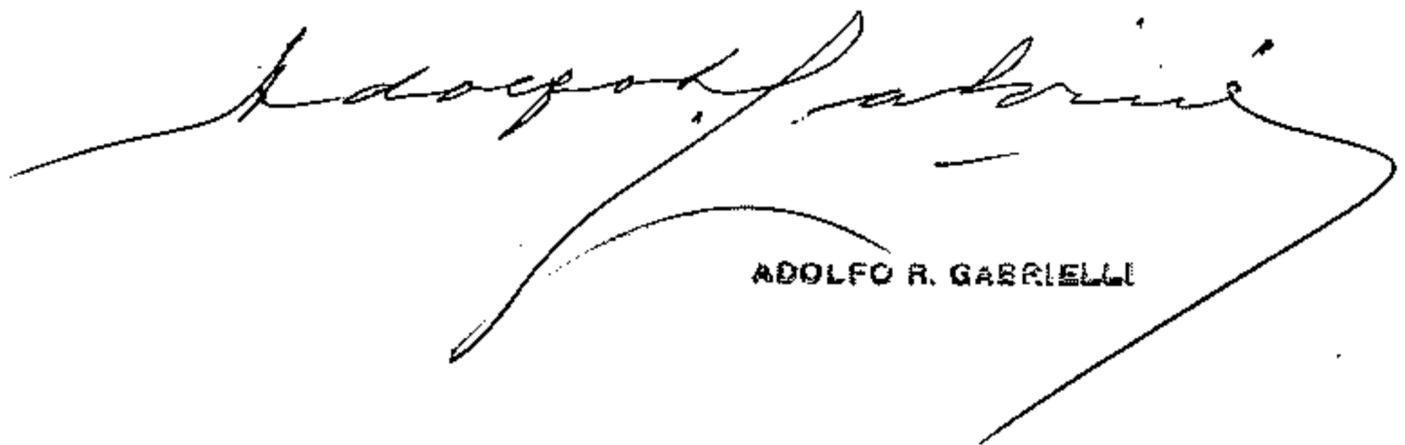
Visto lo solicitado por el Servicio de Reconocimientos Médicos del Poder Judicial de la Nación y teniendo en cuenta lo informado precedentemente por la Subsecretaría de Administración,

**SE RESUELVE:**

1º) Prorrogar -por el término de 6 meses a partir del 30 de marzo ppdo.- la autorización para designar a un AUXILIAR DE QUINTA (Personal de Servicio) en calidad de "Suplen- te", para el mencionado Servicio.-

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Personal Temporario" (Personal de Servicio) 1-05-001-1-11-1120-133 del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del corriente año.-

3º) Regístrese y devuélvase a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-



ADOLFO R. GABRIELLI